

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

1. El profesorado del Departamento que imparta clase al **alumnado con la materia de Geografía e Historia del curso anterior pendiente** mantendrá con ellos una estrecha colaboración a lo largo del año para orientarlos y asesorarlos.
2. El alumnado que tenga suspensa la materia del curso anterior deberá, a lo largo del curso actual, realizar las pruebas necesarias que justifiquen que ha alcanzado los objetivos previstos.
3. Se celebrará, al inicio del curso, una reunión con el alumnado afectado, donde se le expondrá el calendario de recuperaciones, así como el guión de actividades que deberá realizar y que servirán de complemento, junto a las pruebas citadas, para la evaluación.
4. El esfuerzo del alumnado y su progreso personal serán objeto de especial valoración:
 - Se valorará el dominio de los conocimientos fundamentales y la terminología básica.
 - Se considerará, asimismo, el dominio de los aspectos prácticos: localizaciones geográficas precisas, técnicas de confección de gráficas, análisis de comentarios de texto, etc.
 - Será también tenido en cuenta en todas las pruebas de evaluación: el orden y claridad y la correcta expresión oral y escrita de lo preguntado.
 - Se podrá exigir la entrega de un cuaderno de clase, o de determinados trabajos como lectura de libros, esquemas, pequeños trabajos de investigación, que serán tenidos en cuenta a la hora de la calificación final.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- El 60 % de la nota en la ESO, y el 70% de la nota en Bachillerato, de cada evaluación procederá de las pruebas de tipo oral y escrito que se realicen referidas a los contenidos concretos de la materia.

- La valoración de los trabajos que el profesorado estime oportunos para que el alumnado demuestre las competencias adquiridas supondrán un 40 % de la nota en la ESO, y el 30% de la nota en Bachillerato en la calificación global.

CLASES PRESENCIALES.

Cuando el Departamento disponga de horas suficientes, y así lo disponga el Equipo Directivo, se impartirán clases presenciales de refuerzo y recuperación, a 7ª hora o por la tarde, para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

Serán los profesores que imparten estas clases los responsables del seguimiento y aplicación de los criterios de evaluación y calificación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores, en coordinación con el profesor titular de la materia en el curso actual.

REFUERZO

A las clases presenciales podrán incorporarse alumnos con dificultades en alguno de los niveles, sin que tengan la materia pendiente del curso anterior.

Los profesores titulares de la materia en el curso actual harán la propuesta de inclusión de alumnos en estas clases, atendiendo a las necesidades de los alumnos y valorando el aprovechamiento previsible de las mismas.

El objetivo es que los alumnos alcancen los criterios de evaluación mediante un programa de atención individualizado. Para ello se tomarán las siguientes medidas:

- Selección de los contenidos y estándares de evaluación básicos de la materia en cada nivel.
- Aplicación de una metodología que refuerce los aspectos prácticos y adquisición de competencias de aprendizaje.
- Agrupamientos flexibles dentro del grupo reducido de las clases de refuerzo que permita la atención a todos los alumnos que lo componen.
- Detección y atención a las dificultades específicas de cada alumno para incidir especialmente en ellas.
- Valoración del trabajo y esfuerzo realizado por el alumno.

En todo caso se establecerá una comunicación y coordinación entre los profesores titulares de la materia del curso actual y los que imparten las clases de refuerzo así como con el Departamento de Orientación, si fuera necesario.